



REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)

ADQUISCION DE COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA DEL INAP

INAP-DAF-CD-2024-0080
Especificaciones Técnicas

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2024

Antecedentes

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), es una dependencia del Ministerio de Administración Pública (MAP), cuyas funciones están orientadas a formar y a desarrollar capacidades en los servidores públicos y en los ciudadanos que aspiren ingresar al servicio público, en procura de colaborar con los organismos públicos para brindar un mejor servicio y funcionamiento a lo interno y hacia nuestra ciudadanía. Al contribuir con programas de adiestramiento y formación, de conformidad con las prioridades de la Administración Pública, propiciando el desarrollo cultural, ético y humanístico de los servidores públicos.

Servimos a la ciudadanía desde el año 1999, enfocados en nuestros servidores públicos y su permanente capacitación. Fuimos creados mediante el Reglamento 81- 94 para aplicación de la Ley número 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa, el 24 de marzo del 1994. Esta Ley y su reglamento fueron derogados por la Ley 41-08 de Función Pública, en enero de 2008, que asumió y amplió las disposiciones contenidas en las anteriores.

Objetivo de la Contratación:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento para la Contratación Bienes o Servicios, en la contratación de los bienes y servicio solicitado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Alcance:

Procedimiento de selección bajo la modalidad de Compra Directa, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del sistema.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de

Especificaciones Técnicas

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del bien o servicio a adquirir para satisfacer a nuestras necesidades con el presente proceso son las siguientes:

ITEM	CANTIDA D	MEDID A	ADQUISICION DE COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA DEL INAP
1	3	UND	CUBOS PLASTICI PARA SUAPEAR
2	10	UND	DESINFECTANTE LYSAOL
3	10	GALONES	JABON PARA MANOS
4	10	GALONES	JABON LAVAPLATOS
5	10	GALONES	DESINFECTANTE (MISTOLIN)
6	5	UND	SUAPER PARA LIMPIAR
7	10	GALONES	CLORO
8	5	GALONES	ALCOHOL

Las personas físicas y las jurídicas que sean oferentes deberán presentar además las documentaciones que se detallan a continuación:

Documentación a Presentar:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de experiencia del oferente (SNCC.F.049)
4. Registro de Proveedor del Estado (RPE) donde indique el rubro emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea para verificar su actividad económica y estatus)**

oferente encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea;**

6. Certificación Mipymes. Si Aplica. **No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea.**
7. Certificación de la Dirección de Impuestos Internos (DGII) donde indique que el oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. **No es necesario enviar constancia, este documento se validará en línea.**
8. **Declaración original simple**, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
9. Copia de Registro Mercantil actualizado y vigente emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Cédula de Identidad y Electoral del representante legal

Documentación Técnica:

1. Propuesta técnica que contenga el desglose de su propuesta conforme a los requerimientos en las especificaciones técnicas descritos más arriba. (No subsanable)

C. PROPUESTA ECÓNOMICA:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) /Cotización firmada y sellada por el representante de la Empresa en pesos dominicanos (RD\$) y debe presentar el precio del servicio bienes por día (No subsanable)

1- NOTA: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita y se debe colocar el listado de documentos requeridos en orden cronológico para facilitar el proceso de evaluación. **(Obligatorio)**

2- Tiempo de Entrega del Bien o servicio:

Ei tiempo de suministro del servicio será por los días a confirmación hasta culminar la orden, contados a partir de la entrega del servicio, que deberá entregar en 1 a 2 días laborables luego de la colocación de la orden de compras.

Edificio el Huacal Piso 14.

1- Criterios de Evaluación:

2- Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad " CUMPLE/NO CUMPLE". Será calificada como la conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los documentos habilitantes y requerimientos técnicos además presente la oferta económica más favorable para los intereses de la institución.

3- **Elegibilidad:** Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el

Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Experiencia: Mínimo dos (2) años en la entrega de bienes y servicios similares.

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que cumpla con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y las condiciones generales, La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y convenientes para los intereses de la institución.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con TODOS los requisitos técnicos exigidos, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, precio y experiencia en los servicios similar

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de 30 días, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta el fiel cumplimiento.

Plazo de mantenimiento de ofertas

Los oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El **CONTRATISTA** se obliga a cubrir el costo de legalización notarial del contrato, conforme a las tarifas de honorarios profesionales establecidos en el artículo 66 de la Ley Núm. 140-15, de Notariado. Si aplica

calificada, por lo cual será automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente para los intereses de la institución.

Incumplimiento del Contrato u Orden de Compras.

considerará incumplimiento:

- La no ejecución del servicio en las condiciones establecidas.
- Retraso en la ejecución del servicio.

En caso de no cumplir con uno de los criterios previamente indicado, la oferta no podrá ser calificada, por lo cual será automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente para los intereses de la institución.

Incumplimiento del Contrato u Orden de Compras. considerará incumplimiento:

- La no ejecución del servicio en las condiciones establecidas.
- Retraso en la ejecución del servicio.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato u Orden de Compras por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

Formulario Tipo

El oferente /proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios determinados en las presente Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integrante del mismo.

ANEXOS

Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

Presentación de Oferta (SNCC.F.034).

Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Formulario de Experiencia del oferente

Para contactarnos Contacto

Correo electrónico:

Dirección: Av. México esq. Leonoldo Navarro, Edificio Juan Pablo Duarte, piso 14 Correo: